

Independencia. Empoderamiento. Inclusión.



Inland Regional Center (IRC) es uno de los 21 Centros Regionales en California y está obligado por la Ley Lanterman a coordinar servicios para personas con discapacidades del desarrollo. Esta organización privada sin fines de lucro tiene un contrato con el Departamento de Servicios de Desarrollo para servir a los condados de San Bernardino y Riverside.

¿Quién es elegible para los servicios del Centro Regional?

Una persona con una discapacidad sustancial del desarrollo que comienza antes de los 18 años y probablemente continuará indefinidamente puede ser elegible para los servicios. Esto incluye **discapacidad intelectual (ID), parálisis cerebral, epilepsia, autismo y condiciones de discapacidad similares a la ID** que requieren un tratamiento similar. Las condiciones de discapacidad que son exclusivamente físicas, psiquiátricas o únicamente una discapacidad de aprendizaje no son elegibles para los servicios.

Cómo Solicitar Servicios

- Un padre/tutor o una persona mayor de 18 años con una discapacidad del desarrollo debe comunicarse con un coordinador de admisión. El proceso de admisión y la solicitud variarán según la edad: 0-36 meses (Early Start) y 36 meses en adelante. **Se puede pedir una solicitud en línea en inlandrc.org/intake.**

Residentes del Condado de San Bernardino

Edades 0-36 Meses - (909) 890-4711

36 Meses y Mayores - (909) 890-3148

Residentes del condado de Riverside:

Edades 0-36 Meses - (909) 890-4763

36 Meses y Mayores - (951) 826-2648

- El Coordinador de Admisión hará preguntas para establecer la posible elegibilidad.
- El padre/tutor o persona mayor de 18 años con una discapacidad del desarrollo recibirá un paquete de información y formularios. Se requerirán registros médicos y escolares durante la admisión.
- Los formularios deben completarse y devolverse al IRC.

Qué Esperar a Continuación

- Se reunirá con un coordinador de admisión.
- Es probable que se programen otras citas, como evaluaciones médicas y/o psicológicas.
- Si se determina que es elegible, se le asignará un Coordinador de Servicios al Consumidor (CSC) a su caso según su edad y ubicación.
- Si no es elegible, se puede hacer una referencia a una agencia apropiada y/o se le dará a la familia una copia del procedimiento de apelación.

Para obtener más información, visítenos en www.inlandrc.org o llame al (909) 890-3000.



INLAND REGIONAL CENTER

1365 South Waterman Avenue San Bernardino, CA 92408 • P.O. Box 19037 San Bernardino, CA 92423